

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-I-020-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAPZURRO, MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO A&amp;U CDI</b>
Representante Legal:	AITOR MIRENA DE LARRAURI E

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIGRANADINOS	900.261.581-1	50,00%	SI
2	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRÍA	93.118.240	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	17 DE 2010 18 DE 2010 001-2013 <b>TOTAL</b>	190,77 288,52 720,64 <b>1199,93</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001-2013 <b>TOTAL</b>	720,64 <b>720,64</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	150.081.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	150.081.660,00	Pesos
		165,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	75.040.830,00	Pesos
		82,60	SMMLV

Contrato 1: No	17 DE 2010											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EL PEÑÓN - BOLÍVAR, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, APRECIO GLOBAL Y PLAZO ACORDE CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS PLANOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE OBRA N° 088-3-2010											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/09/2011</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/09/2011	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>190,77</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>190,77</td></tr></tbody></table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,0 veces el valor del PE)	190,77	b. (0,5 veces el valor del PE)	190,77	
Día/Mes/Año												
30/09/2011												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,0 veces el valor del PE)	190,77											
b. (0,5 veces el valor del PE)	190,77											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 102.178.120,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	190,77											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	190,77											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIGRANADINOS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 17 DE 2010 suscrito con UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p><u>En documento sin foliar:</u> Se aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL de Acuerdo de Cooperación No 17 de 2010, suscrito entre la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total y la información del acuerdo ejecutado.</p> <p>Se aporta ACUERDO DE COOPERACIÓN No 17 de 2010 celebrado entre las partes.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>											

Contrato 2: No	18 DE 2010											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MAGANGUÉ - BOLÍVAR, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, APRECIO GLOBAL Y PLAZO ACORDE CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS PLANOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE OBRA N° 089-3-2010.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/12/2011</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/12/2011	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>288,52</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>288,52</td></tr></tbody></table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,0 veces el valor del PE)	288,52	b. (0,5 veces el valor del PE)	288,52	
Día/Mes/Año												
30/12/2011												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,0 veces el valor del PE)	288,52											
b. (0,5 veces el valor del PE)	288,52											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 154.529.785,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	288,52											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	288,52											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIGRANADINOS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 18 DE 2010 suscrito con UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p><u>En documento sin foliar:</u> Se aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL de Acuerdo de Cooperación No 18 de 2010, suscrito entre la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total y la información del acuerdo ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>											

<b>Contrato 3: No</b>	<b>001-2013</b>									
<b>Objeto:</b>	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE YUMBO – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO, CON NIVEL DE SEGURIDAD II, INCLUYENDO TRÁMITES Y APROBACIÓN DE ACOMETIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ANTE LAS ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES, PERMISOS DE VERTIMIENTOS A LA RED PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS, APANTALLAMIENTO, DE VOZ Y DATOS.									
<b>Fecha de terminación</b>	20/04/2014	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">720,64</td> </tr> <tr> <td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">720,64</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,0 veces el valor del PE)	720,64	b. (0,5 veces el valor del PE)	720,64	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,0 veces el valor del PE)	720,64									
b. (0,5 veces el valor del PE)	720,64									
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 443.914.365,00									
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	720,64									
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	720,64									
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURÍDICA									
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIGRANADINOS						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 001-2013 suscrito con UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p><u>En documento sin folios:</u> Se aporta Certificación del Acuerdo de Cooperación No 01 de 2013 suscrito entre la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total y la información del acuerdo ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>									
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>									

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-I-020-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAPZURRO, MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PSPJ 1489 DE 2011-CM 205	200,73
			2023 de 2014 CM-283	223,94	
			<b>TOTAL</b>	<b>424,67</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2023 de 2014 CM-283	223,94	<b>SI</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>223,94</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	150.081.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	150.081.660,00	Pesos
		165,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	75.040.830,00	Pesos
		82,60	SMMLV

Contrato 1: No	PSPJ 1489 DE 2011-CM 205
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y CAQUETÁ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/11/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	113.752.189,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		200,73

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,0 veces el valor del PE)	200,73
b. (0,5 veces el valor del PE)	200,73

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	200,73			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folio 81 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la OIM, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PSPJ 1489 DE 2011-CM 205, el objeto y el contratista correspondiente a la ENRIQUE ALONSO TOVAR. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "estudios de suelos y ajustes a diseños" es necesario dar aplicación a lo indicado en la experiencia específica en relación con: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."; y se evidencia un área construida cubierta de 2021,66 m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, el cual corresponde a 200,73 SMMLV.

Así las cosas, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

**Contrato 2: No** 2023 de 2014 CM-283

**Objeto:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR GRUPO 1

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	30/11/2014		a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>223,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	137.948.406,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>223,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		223,94		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		223,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folio 82 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la OIM, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2023 de 2014 CM-283, el objeto y el contratista correspondiente a la ENRIQUE ALONSO TOVAR. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "estudios de suelos y ajustes a diseños" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"; y se evidencia un área construida cubierta de 1402,09 m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, el cual corresponde a 223,94 SMMLV.

Así las cosas, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

**Observación general:** El proponente **CUMPLE** con la experiencia específica requerida.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-DAPREII-020-2021</b>
Objeto:	<b>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>
Fecha de diligenciamiento:	8/04/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<b><u>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S</u></b>
Representante Legal:	CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO C.C.: 78.075.531 de Loricá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900.506.471-3	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>148 DE 2017</td> <td align="right">317,45</td> </tr> <tr> <td>PAF-DPR-I-049-2017</td> <td align="right">120,06</td> </tr> <tr> <td>MP-INT-004-2014</td> <td align="right">65,53</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>503,04</b></td> </tr> </table>	148 DE 2017	317,45	PAF-DPR-I-049-2017	120,06	MP-INT-004-2014	65,53	<b>TOTAL</b>	<b>503,04</b>
148 DE 2017	317,45										
PAF-DPR-I-049-2017	120,06										
MP-INT-004-2014	65,53										
<b>TOTAL</b>	<b>503,04</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>148 DE 2017</td> <td align="right">317,45</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>317,45</b></td> </tr> </table>	148 DE 2017	317,45	<b>TOTAL</b>	<b>317,45</b>	<b>SI</b>				
148 DE 2017	317,45										
<b>TOTAL</b>	<b>317,45</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a</b>	<b>\$ 150.081.660,00</b> Pesos
--	--------------------------------

Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	165,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	82,60	SMMLV

Contrato 1: No	148 DE 2017
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTEGRAL BOSA ESTACIÓN

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	496.011.849,00	a. (1.0 vez el valor del PE)	317,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		634,90	b. (0.5 veces el valor del PE)	317,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		317,45		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>CONSORCIO INGENIERIA C&amp;M, CONSTRUOBRAS C&amp;M SAS 50% LUIS CARLOS MOROS OTERO 50%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 148 DE 2017 suscrito con el IDIPRON, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 108-110: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</p> <p>-Folio 111-113: Documento de conformación del consorcio</p> <p>-Folio 114-126: Acta de recibo del contrato de obra debidamente suscrita donde se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencia el área cubierta construida</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (DEMOLICIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 906 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 3470 m2 que al afectarla por el % de participación, es mayor a la requerida, por tanto se valida el valor total del contrato.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	PAF-DPR-I-049-2017
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑA (CAQUETÁ).

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/06/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	93.799.202,00	a. (1.0 vez el valor del PE)	120,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		120,06	b. (0.5 veces el valor del PE)	120,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		120,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato PAF-DPR-I-049-2017 suscrito con FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:  
 Folio 127-129: Acta de entrega y recibo a satisfacción, debidamente suscrita, en la que acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación de la interventoría a la etapa de obra, valor total ejecutado de la interventoría a la etapa de obras.  
 Folio 130-135: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, valor ejecutado a la interventoría de la fase de estudios/ diagnósticos y valor ejecutado a interventoría de la fase obras.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 906 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, y al no evidenciarse el área de cubierta construida se valida el valor ejecutado de la interventoría a la fase de obra.  
 Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Contrato 3: No** MP-INT-004-2014

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CAMU DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	13/11/2015		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>65,53</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 211.110.953		b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	327,63			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	65,53			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA: INGRID PASTOR SEVERICHE 80% CONSTRUOBRAS C&amp;M SAS 20%</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato MP-INT-004-2014 suscrito con el IDIPRON, el proponente aporta lo siguiente:  
 -Folio 136-138: Acta de liquidación del contrato de interventoría debidamente suscrita donde se evidencia número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado  
 - Folio 139-140: Acta de terminación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor  
 -Folio 141-142: Documento de conformación del consorcio  
 Acta donde relaciona las actividades ejecutadas

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia en el numeral 2.1.3.1 de los Términos de Referencia, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO TÉCNICAMENTE**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-DAPREII-020-2021</b>
Objeto:	<b>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>
Fecha de diligenciamiento:	8/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>CONSORCIO SAC 2021</b>
Representante Legal:	DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL CC. 1032.426.651

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA	900.072.667-5	45,00%	<b>NO</b>
2	CIVILNET INGENIERIA S.A.S	900.007.355-6	25,00%	<b>SI</b>
3	ANILIO ABADIA SERNA	79.278.221	30,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	1433 -2015 2522 -2013 2522 -2013 <b>TOTAL</b>	0,00 279,95 335,31 <b>615,26</b>	<b>NO</b>
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	1433 -2015 <b>TOTAL</b>	0,00 <b>0,00</b>	<b>NO</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)</b>	<b>\$</b> 150.081.660,00	Pesos
	165,19	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>	82,60	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>1433 -2015</b>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HERBARIO DEL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS.		
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1.0 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL CIVILNET
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 1433 -2015 suscrito con la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ , el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 662-666: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, obligaciones del contrato.</p> <p>Dentro de la documentación presentada NO se evidencian los integrantes el consorcio, el valor ejecutado y la fecha de terminación.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato NO cumple ya que la edificación HERBARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO, no se encuentra dentro de la definición establecida en los términos de referencia para EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, la cual aduce:</p> <p>(..)* EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.*</p> <p>Este tipo de edificaciones se encuentran clasificadas dentro del subgrupo K- 2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES, por tanto este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>2522 -2013</b>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA NUEVA, CERRAMIENTO Y DEMOLICION TOTAL DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ELIECER GAITAN SEDE B, MANUEL MURILLO TORO DE LA LOCALIDAD 12 BARRIOS UNIDOS EN LA CIUDAD DE ENGATIVA		
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 546.630.667,00	a. (1.0 vez el valor del PE)	279,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	848,34	b. (0.5 veces el valor del PE)	279,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	279,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSORCIO OBRAS SED 2013: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 34% <b>ANILIO ABADIA SERNA 33%</b> RIGORBERTO RUGELES BERNAL 33%

Para la acreditación del contrato 2522 -2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:

Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total construida  
Copia del contrato debidamente suscrita

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Teniendo en cuenta que dentro del objeto se evidencia "demolición", se da aplicación a lo establecido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", en la certificación se evidencia que el área construida cubierta al afectarla por el porcentaje de participación es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Contrato 3: No**

2522 -2013

**Objeto:**

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ECONOMICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FASE N°1Y2 DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y SEDE DE LA REGIONAL SENA – VICHADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Fecha de terminación

Día/Mes/Año
28/03/2007

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>335,31</u>
b. (0.5 veces el valor del PE)	335,31

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 145.423.760
----------------

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

335,31
--------

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

335,31
--------

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA NATURAL
-----------------

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ANILIO ABADIA SERNA</u>
--	---------	--	----------------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 00310 DE 2005 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente:

Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total construida

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:**

El proponente NO CUMPLE con el requisito exigido dentro del numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA), donde aduce: "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)", lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia acreditada es aportada por solo uno de los integrantes ANILIO ABADIA SERNA con un porcentaje de participación del 30%. Por lo anterior se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-I-020-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAPZURRO, MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>ARA INGENIERÍA S.A.S</u>
Representante Legal:	KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGON

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARA INGENIERÍA S.A.S	830068724-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1900 del 22 de marzo de 2013</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>1901 del 22 de marzo de 2013</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>1934 del 3 de abril de 2013</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>0,00</b></td></tr> </table>	1900 del 22 de marzo de 2013	0,00	1901 del 22 de marzo de 2013	0,00	1934 del 3 de abril de 2013	0,00	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>
1900 del 22 de marzo de 2013	0,00										
1901 del 22 de marzo de 2013	0,00										
1934 del 3 de abril de 2013	0,00										
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1901 del 22 de marzo de 2013</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>0,00</b></td></tr> </table>	1901 del 22 de marzo de 2013	0,00	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>NO</b>				
1901 del 22 de marzo de 2013	0,00										
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	150.081.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	150.081.660,00	Pesos
		165,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	75.040.830,00	Pesos
		82,60	SMMLV

Contrato 1: No	1900 del 22 de marzo de 2013
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: 6a. TUNJUELITO, 16a. PUENTE ARANDA Y 18a. RAFAEL URIBE URIBE.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/01/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,0 veces el valor del PE)	0,00
b. (0,5 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ARA INGENIERÍA S.A.S

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folios 187-195 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1900 del 22 de marzo de 2013, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO OBRAS SED 2013 ,con ARA INGENIERÍA SAS como integrante con el 35%.Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a obras complementarias y de mejoramiento integral" , es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área cubierta construida o ampliada ejecutada sino solamente un "área cubierta construida y/o intervenida" en la que no se puede identificar de manera clara cual corresponde a área construida cubierta y cual corresponde a área cubierta intervenida, por lo que no es posible tomar en cuenta esta área como cubierta construida o ampliada.

Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas y el proponente debe subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el área cubierta construida o ampliada o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica en interventoría a construcción o ampliación de edificaciones institucionales.

**Contrato 2: No** 1901 del 22 de marzo de 2013

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES :8a.KENNEDY, 9a. FONTIBÓN Y 12a. BARRIOS UNIDOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y ESTUDIOS ESTIMADOS, ENTREGADOS POR LA SED

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/02/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>ARA INGENIERÍA S.A.S</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folios 197 - 199 allega certificación suscrita por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL de la Alcaldía de Bogotá, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1901 del 22 de marzo de 2013, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS SED 2013 con ARA INGENIERÍASAS como integrante con el 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a obras complementarias y de mejoramiento integral" , es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área cubierta construida o ampliada ejecutada, por lo que no es posible tomar en cuenta el valor ejecutado.

Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas y el proponente debe subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el área cubierta construida o ampliada o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica en interventoría a construcción o ampliación de edificaciones institucionales.

**Contrato 3: No** 1934 del 3 de abril de 2013

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES EN DIFERENTES LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/10/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>ARA INGENIERÍA S.A.S</u>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 201 - 199 allega certificación suscrita por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL de la Alcaldía de Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1901 del 22 de marzo de 2013, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS SED 2013 con ARA INGENIERÍASAS como integrante con el 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a obras menores", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área cubierta construida o ampliada ejecutada, por lo que no es posible tomar en cuenta el valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas y el proponente debe subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el área cubierta construida o ampliada o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica en interventoría a construcción o ampliación de edificaciones institucionales.</p>
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>NO CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida y se requiere subsanar lo establecido en los contratos de orden No 1, 2 y 3.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-I-020-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAPZURRO, MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO LAS 2-2021</u>
Representante Legal:	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	LINO ANDRES MENDOZA VELAZQUEZ	79838206	35,00%	SI
2	SINCOL S.A.S	900840974-7	30,00%	NO
3	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	78.690.387	35,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>0099-2019</td><td>232,35</td></tr> <tr><td>00128 - 2018</td><td>204,92</td></tr> <tr><td>407 DE 2011</td><td>2038,79</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>2476,06</b></td></tr> </table>	0099-2019	232,35	00128 - 2018	204,92	407 DE 2011	2038,79	<b>TOTAL</b>	<b>2476,06</b>
0099-2019	232,35										
00128 - 2018	204,92										
407 DE 2011	2038,79										
<b>TOTAL</b>	<b>2476,06</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>407 DE 2011</td><td>2038,79</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>2038,79</b></td></tr> </table>	407 DE 2011	2038,79	<b>TOTAL</b>	<b>2038,79</b>	SI				
407 DE 2011	2038,79										
<b>TOTAL</b>	<b>2038,79</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUÍDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	150.081.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	150.081.660,00	Pesos
		165,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	75.040.830,00	Pesos
		82,60	SMMLV

Contrato 1: No	0099-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE BERASTEGUI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad (SMMLV)

Fecha de terminación	22/12/2019	a. (1,0 veces el valor del PE)		232,35
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 192.414.033,00	b. (0,5 veces el valor del PE)		232,35
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	232,35			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	232,35			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	LINO ANDRES MENDOZA VELAZQUEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 281 - 282 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el Municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba, como entidad contratante. A folios 283 - 292 se allega contrato de consultoría debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción del contrato, el contratista correspondiente a LINO ANDRES MENDOZA VELAZQUEZ y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 232,35 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>00128 - 2018</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 160.091.295,00	a. (1,0 veces el valor del PE)		204,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	204,92	b. (0,5 veces el valor del PE)		204,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	204,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	LINO ANDRES MENDOZA VELAZQUEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 293 - 294 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el Municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba, como entidad contratante. A folios 295 - 300 se allega contrato de consultoría debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción del contrato, el contratista correspondiente a LINO ANDRES MENDOZA VELAZQUEZ y el alcance del contrato en el cual se evidencia que las actividades ejecutadas correspondieron a "construcción". Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 204,92 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>407 DE 2011</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO ESCOLAR EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.283.760.400,00	a. (1,0 veces el valor del PE)		2038,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2265,33	b. (0,5 veces el valor del PE)		2038,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2038,79			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 300-301 se allega documento de conformación del CONSORCIO INTER SCHOOL A folios 302- 304 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el Departamento de Córdoba, como entidad contratante. A folios 305- 316 se allega copia del contrato de interventoría, suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar la terminación del contrato, el contratista correspondiente a CONSORCIO INTER SCHOOL quien tuvo como integrante a ABRAHAM ESPINOSA DIAZ con un 90% de participación, y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "interventoría a estudios y diseños técnicos, y dotación", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que: " sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. ". Por lo que se verifica el área construida cubierta la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 11477m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado, por lo que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2038,79 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			

<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.
-----------------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-DAPREII-020-2021</b>
Objeto:	<b>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>
Fecha de diligenciamiento:	8/04/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	<b><u>BERAKAH INGENIERIA SAS</u></b>
Representante Legal:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C.: 73.138.660 de Pivijay

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BERAKAH INGENIERIA SAS	900.353.973-0	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	298 de 2015	446,94	<b>SI</b>
2352 de 2013	271,19				
338-SG-2015	108,45				
<b>TOTAL</b>	<b>826.58</b>				
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	298 de 2015	446,94	<b>SI</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>446.94</b>			

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a</b>	<b>\$ 150.081.660,00</b> Pesos
--	--------------------------------

Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	165,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	82,60	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>298 de 2015</b>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	29/04/2016	a. (1.0 vez el valor del PE)	446,94
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 616.283.835,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	446,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	893,87		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	446,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>  CONSORCIO BD INGENIERIA: DAIMCO SAS 50% <u>BERAKAH INGENIERIA SAS 50%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 98 de 2015 suscrito con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA , el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 71-72: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>2352 de 2013</b>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DARÍO ECHANDÍA- SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	1/12/2014	a. (1.0 vez el valor del PE)	271,19
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.102.101,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	271,19
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	542,37		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	271,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>  <u>CONSORCIO KENNEDY:</u> DAIMCO SAS 50% <u>OPR INGENIERIA SAS - BERAKAH INGENIERIA SAS 50%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2352 DE 2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 73: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>338-SG-2015</b>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN UNIDAD BÁSICA MÁLAGA, SANTANDER.		

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	8/08/2016		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>108.45</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 149.547.258		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>108,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	216,91			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	108,45			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO B.D. INGENIERIA DAIMCO S.A.S. (50%) BERAKAH INGENIERIA S.A.S. (50%)</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 338-SG-2015 suscrito con la INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 74: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, los integrantes y el porcentaje de participación de la figura asociativa y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia en el numeral 2.1.3.1 de los Términos de Referencia, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> .			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-I-020-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAPZURRO, MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO
Representante Legal:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10.549.160	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	200.05.137.2008 0482-10 06-3-10038/09 <b>TOTAL</b>	131,63 169,37 776,12 <b>1077,12</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-3-10038/09 <b>TOTAL</b>	776,12 <b>776,12</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	150.081.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	150.081.660,00	Pesos
		165,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	75.040.830,00	Pesos
		82,60	SMMLV

Contrato 1: No 200.05.137.2008

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/04/2010		a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>131.63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 271.151.900,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>131.63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	526.51			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	131.63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 200.05.137.2008 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 24: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 0482-10

Objeto: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	21/10/2011		a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>169.37</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 181.427.480,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>169.37</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	338.74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	169.37			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 0482-10 suscrito con MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 25-26: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 3: No 06-3-10038/09

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP" SAN LUIS TOLIMA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	31/12/2009	a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>776.12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 550.936.338,22	b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>776.12</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1108,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	776,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 06-3-10038/09 suscrito con POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 40: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 41: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista.
- Folio 42-44: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 45-68: Acta de recibo final del contrato de obra ilegible, no es tenida en cuenta para evaluación

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-020-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAPZURRO, MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO SVP-IDF
Representante Legal:	ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SVP INGENIERÍA SAS	800.236.111-5	50,00%	SI
2	INGENIERÍA DEL FUTURO SAS	900.674.490-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		2121778	161,31
002 DE 2018				35,83	
PCCNTR.22 1515 DE 2017				916,78	
<b>TOTAL</b>				<b>1113,92</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PCCNTR.22 1515 DE 2017	916,78	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>916,78</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 270 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	150.081.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	150.081.660,00	Pesos
		165,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	75.040.830,00	Pesos
		82,60	SMMLV

Contrato 1: No 2121778

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GUATEMATAN, SEDE JONGOVITO, I.E CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO Y LA I.E TÉCNICO INDUSTRIAL (ITSIN), LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE ASTO MUNICIPIO DE NARIÑO

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	1/11/2013		a. (1,0 veces el valor del PE)	161,31
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 158.488.248,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	161,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	268,85			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	161,31			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SVP INGENIERÍA SAS</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 2121778 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 202-206: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado de \$195.128.842 (valor de interventoría a Estudios y Diseños de \$36.640.234 IVA incluido y valor de interventoría a la construcción de \$158.488.248 IVA incluido) y actividades ejecutadas objeto de la interventoría.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 906 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando un valor ejecutado de interventoría a Estudios y Diseños de \$36.640.234 IVA incluido y un valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$158.488.248 IVA incluido.

Por lo tanto, se evaluó la condición de valor teniendo en cuenta el valor de la interventoría a la construcción (sin incluir el valor de la interventoría a los estudios y diseños), evidenciando que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 002 DE 2018

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHONTILLOSA MEDIA SEDE CHONTILLOSA MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	5/11/2018		a. (1,0 veces el valor del PE)	35,83
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 27.988.610		b. (0,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	35,83			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	35,83			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>INGENIERÍA DEL FUTURO SAS</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 002 DE 2018 suscrito con el MUNICIPIO DE SOLITA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 208: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida de 1.500 m2.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	PCCNTR.22 1515 DE 2017			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO PARA EL COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A, UBICADO EN LA LOCALIDAD 6a TUNJUELITO DEL DISTRITO CAPITAL.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	23/06/2019	a. (1,0 veces el valor del PE)	916,78	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.518.398.569,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	916,78	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1833,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	916,78			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SVP INGENIERÍA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PCCNTR.22 1515 DE 2017 suscrito con el SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 210-225: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida de 10.132,03 m2 (5.066,02 m2 afectada por el porcentaje de participación de SPV INGENIERÍA dentro del consorcio que ejecutó el contrato)</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			